



Vinculación Financiera y AlquimiaPay acordaron colaborar la una con la otra en lo relativo a las operaciones de referenciación de Clientes que realice Vinculación Financiera en favor de AlquimiaPay de acuerdo a lo siguiente:

**ALQUIMIADIGITAL.MX, S.A. DE C.V.**, (en lo sucesivo AlquimiaPay) en este acto, expone los siguientes Términos y Condiciones:

#### 1. USO Y RESTRICCIONES.

Los presentes términos y condiciones de uso, en lo sucesivo los “Términos y Condiciones”, regulan el acceso y la utilización de la plataforma (en adelante “AppWeb” o “AppMovil”) alojado bajo el nombre de dominio [www.alquimiapay.com](http://www.alquimiapay.com), en lo sucesivo “AppWeb”, así como la aplicación móvil, en lo sucesivo “AppMovil”, así como los contenidos y servicios que el titular de la “AppWeb” pone a disposición de sus Usuarios y/o Clientes.

Asimismo, los presentes Términos y Condiciones establecen junto con el Aviso de Privacidad, la gestión de datos de carácter personal de los Usuarios y/o Clientes, mediante los cuales se rige la “AppWeb” o “AppMovil” en cumplimiento de los artículos 80 y 89 al 95 del Código de Comercio y en términos de lo dispuesto por el artículo 1803 del Código Civil Federal, por lo anterior se exponen los siguientes lineamientos:

En este acto el Cliente reconoce, acepta y otorga expresamente su consentimiento que el único canal de acceso por el cual podrá efectuar las operaciones, actividades y servicios derivados de la operación de su Cuenta de Fondos de Pago Electrónico conforme al Contrato celebrado con AlquimiaPay (“EL CONTRATO”) será a través de la “AppWeb” o “AppMovil”. En caso de que el Cliente no desee utilizar la “AppWeb” o “AppMovil”, AlquimiaPay no podrá continuar con la

prestación de sus servicios dándose por enterado el cliente y sin derecho a reclamo alguno ya sea presente o futuro, asimismo se procederá con el cierre de la Cuenta.

## 2. PROGRAMA “ALQUIMIADIGITAL.MX, S.A. DE C.V. (el “Programa”).

2.1 Mecánica para participar: Los clientes de AlquimiaPay, según se especifica más adelante, podrán participar siempre y cuando tengan una cuenta con AlquimiaPay o inicien su Proceso de contratación, el cliente deberá:

- Llenar los campos del formulario de Promo Embajadores Nueva AppWeb AlquimiaPay 5.0 (la promoción aplica solo una vez durante la vigencia de la misma).
- Utilizar la versión 5.0 del AppWeb de AlquimiaPay
- Probar las distintas funcionalidades del AppWeb 5.0 y transaccionar al menos \$1,000.000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), del 26 de enero al 5 de febrero del 2024.
- Cargar en el formulario el comprobante de la transacción y posteriormente se deberán solicitar las tarjetas a su ejecutivo en un lapso de 3 tres días hábiles después de comprobarse la transacción.
- Solicita las Tarjetas de Gasto Empresarial requeridas con tu ejecutivo asignado (hasta mil tarjetas por empresa).

### 2.2. Premios, recompensas y plazos

Por cada cuenta que haya probado la AppWeb 5.0 y se cumpla el mínimo de \$1,000.000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) transaccionados, recibirá el número de tarjetas que requiera para su operación, con un máximo de 1000 (mil) tarjetas, mismas que deberán activar dentro de los próximos 30 días naturales, siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

2.2.1 El cliente deberá tener una cuenta activa y probar las funcionalidades del AppWeb 5.0 para poder recibir su recompensa.

2.2.2 El cliente referido deberá tener activada al menos una Tarjeta de Gasto empresarial para poder recibir la recompensa. En caso de no activarla se le cobrará la comisión de \$90.00 (noventa pesos 00/100 M.N.) más IVA.

2.2.3 El cliente deberá abstenerse de realizar o hacer uso de técnicas fraudulentas al participar en el Programa.

2.2.4 AlquimiaPay se reserva el derecho de eliminar cualquier participación en el Programa, si se considera que, el cliente ha hecho uso de técnicas fraudulentas.

2.2.5 En caso de necesitar ayuda durante tu participación en el Programa contacta a nuestro equipo de ATC (correo: [atc@alquimiapay.com](mailto:atc@alquimiapay.com), tel. 5539 713401)

2.2.6 Las tarjetas limitadas a la promoción son de 20,000 (veinte mil) Tarjetas de Gasto empresarial, sujetas a disponibilidad, hasta agotar existencias.

2.2.7 El envío de las Tarjetas de la presente promoción correrá a cargo del cliente.

### 3. LIMITACIONES Y RESPONSABILIDADES DE ALQUIMIAPAY

AlquimiaPay no se responsabiliza por solicitudes tardías, perdidas, incompletas, ilegibles, incomprensibles o incorrectamente enviadas por los clientes.

En todo momento AlquimiaPay será la única responsable por resolver cualquier situación que se llegue a presentar derivado de la prestación del servicio.

### 4. MODIFICACIONES.

AlquimiaPay tendrá el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones.

### 5. LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.

Las Partes se someten de manera expresa a las leyes aplicables dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y los tribunales competentes para dirimir alguna controversia o juicio serán los ubicados dentro de la CDMX, tribunales que serán los únicos competentes para conocer cualquier controversia relacionada con el mismo.